

ADMINISTRACIÓN LOCAL

2742/25

AYUNTAMIENTO DE MARÍA

ANUNCIO

ANUNCIO SOBRE EXPEDIENTE 2025/406340/005-950/00008. APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NÚMERO 12 DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO MEDIANTE SUPLEMENTO DE CRÉDITO.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de septiembre de 2025, acordó aprobar inicialmente la modificación de Crédito número Modificación de Crédito número 12 del Presupuesto General del Ayuntamiento mediante suplemento de crédito, con el siguiente detalle:

ALTAS EN APLICACIONES DE GASTOS

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Modificación presupuestaria	Importe Adicional
338/22609	Festejos populares y conciertos musicales	Suplemento de crédito	15.000,00 €
341/22609	Actividades deportivas	Suplemento de crédito	15.000,00 €
TOTAL			30.000,00 €

Según consta en la Memoria suscrita por la Alcaldía, conforme a su naturaleza, los gastos para los que se habilita el crédito se financiarán de acuerdo con el siguiente detalle:

Aplicación presupuestaria	Descripción	Importe
87000	Remanente de tesorería para gastos generales	30.000,00€
TOTAL		30.000,00€

De conformidad con el artículo 169.1 del Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, la referida modificación de crédito se expone al público por un PLAZO DE QUINCE DÍAS, a contar a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio al Boletín oficial de la Provincia, durante el cual las personas interesadas podrán examinar el expediente y presentar reclamaciones ante el Pleno.

La modificación de crédito se considerará definitivamente aprobada si en este plazo no se presentan reclamaciones.

En caso contrario, el Pleno de la Corporación dispondrá de un PLAZO DE UN MES para resolverlas.

El expediente podrá examinarse en el Ayuntamiento de María, de lunes a jueves en horario de 8:00 a 15:00 horas, y el viernes de 8:00 a 14:00, así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento www.maría.es.

En María, a uno de octubre de dos mil veinticinco.

EL ALCALDE-PRESIDENTE, José Antonio García Alcaina.